

El señorío cristiano de Albarracín. De los Azagra hasta su incorporación a la Corona de Aragón

MIGUEL ÁNGEL MOTIS DOLADER

A lo largo del siglo XII, el territorio regido desde Albarracín reúne peculiaridades bastantes para tener entidad propia en el contexto político de los Reinos Hispánicos. Los monarcas aragoneses y las autoridades eclesiásticas cesaraugustanas nunca ocultaron que ambicionaban colocarlo bajo su égida, en cuanto que entendían era zona de expansión connatural del Reino hacia las tierras meridionales. Así, Alfonso I el Batallador en 1122, al recibir el homenaje y juramento de fidelidad de su nuevo vasallo Céntulo de Bigorra en Morláns, le hace donación *ad futurum* de “Sancta Maria de Albarracin con tota sua pertinencia quando Deus omnipotens eam mihi dederit”.

De igual modo, el obispo de Zaragoza obtiene mediante privilegio de Ramiro II, expedido en 1134, las iglesias que correspondían a su diócesis, según la demarcación efectuada por Wamba durante el período visigodo, entre las que se incluía Albarracín. Esta donación será refrendada por Alfonso VII de Castilla, Ramón Berenguer IV (1158) y Alfonso II (1170), dejando patente, éste último, que surtiría efecto “cuando con la ayuda de Dios la pueda arrancar de manos de los paganos”, manifestación que se sitúa en la misma línea que la efectuada cuatros años atrás, con ocasión de la cesión de diversas heredades “pro cuius studio atque industria spes me habere castrum de Berrazin”.

No en vano, el obispo mencionado –desplazado a Roma para postular su causa, ya que el soberano no estaba en condiciones de intervenir militarmente tras el tratado de Sahagún (1170)– obtendrá en enero de 1172 sendas bulas del papa Alejandro III –dirigidas al señor de Albarracín y al obispo de Pamplona– reconociéndole el derecho a incorporar estas iglesias. En suma, se enmarcan en el ámbito de las aspiraciones legítimas de los soberanos aragoneses y del obispo de Zaragoza, don Pedro Torroja, por incorporar al reino la ciudad y su extenso alfoz en unos momentos en que vuelve a recuperar la independencia, en la más pura tradición del reino de los Banu Razín, convirtiéndose ahora en un estado cristiano.

El señorío de la casa de los Azagra (1170-1260)

El tránsito de la dominación árabe al dominio cristiano, que no tiene parangón en la historia de la Reconquista, está poco documentado, gestándose en el contexto de la política exterior castellana y de las ambiciones del obispo de Toledo. De hecho, la independencia del señorío bajo la tutela del caballero navarro Pedro Ruiz de Azagra –hijo del fundador del linaje, don Rodrigo, señor de Alcanadre (1140)– está atestiguada desde 1170.

Se atribuye a la donación de la ciudad efectuada por el rey de Murcia Muhammad ben Mardanis, alias *Lobo*, en pago de los servicios prestados en la campaña de Granada (1162), tal y como sostiene una tradición, apoyada por M. ALMAGRO, quien se basa en las escasas fuentes que poseemos –en esencial las que recoge Zurita en sus Anales– y en la secular vinculación de estas tierras a Navarra. Las razones que le condujeron a esta decisión se resumirían en dos: la conveniencia de entregar –antes que afrontar el desprestigio de perderla– una plaza demasiado lejana y costosa de mantener a un señor navarro, amigo de Sancho el Sabio, con quien mantuvo trato directo en 1161; a la par que el alumbramiento de un Estado cristiano independiente confiado a este noble le garantizaba un trato de amistad, atrayéndose además mesnaderos navarros, que habían forjado parte de su ejército mercenario, al tiempo que generaba un grave problema político a los principales reinos hispánicos.

Por el contrario el prestigioso medievalista J. M. LACARRA asevera que Albarracín nació fruto de una acción político-militar de Navarra en tierras del rey Lobo, en virtud del tratado de Sangüesa, firmado el 19 de diciembre de 1168, entre Sancho VI el Sabio de Navarra y Alfonso II de Aragón, dando potestad al primero para conquistar esa emplazamiento, hecho que se produjo en 1170. Su titular se

inventaría la fábula de la donación para legitimar su señorío frente a castellanos y aragoneses.

Pedro Ruiz de Azagra –que hereda en 1157 los señoríos de Estella, Gallipienzo y luego Tudela, una vez fallecido su padre–, fortifica la ciudad y trae consigo pobladores navarros –como prueba la onomástica de sus linajes (Ocón, Marcilla, Oñate/Doñate, Segura, Navarro de Azuriaga, etc.)–, resistiendo con éxito la ofensiva conjunta castellanoaragonesa en enero de 1186 –Alfonso II intentó atraerlo a su órbita nombrándole



Castillo de Albarracín



Albaracín, con el castillo y la catedral

en 1177 señor de Daroca–, tras ver truncados sus intentos de expansión por Alfonso VIII, una vez conquistada la ciudad de Cuenca (1178).

Además, la independencia política se incrementa con la eclesiástica, por cuanto en 1172 se crea el obispado de Albaracín –que se acrecentará con Segorbe en 1248–, vinculado al obispado toledano, cuyo titular –basándose en un acuerdo del XII Concilio de Toledo que le permitía incorporar las iglesias sufragáneas recuperadas a los musulmanes– no dudará en consagrar obispo de Santa María a don Martín (bula papal de 1185), canónigo de aquella catedral, con el título de Arcabricense.

Le sucedió su hermano, Fernando Ruiz de Azagra (1186-96), señor de Daroca, Calatayud, Estella y Arlucena, y fiel vasallo de Alfonso II de Aragón, el cual, enfrascado en la política ultrapirenaica, dio por zanjado el conflicto fronterizo con Castilla y no intentó siquiera poner en entredicho la autoridad del II señor de Albaracín, quien gozó de su amistad y poseyó desde 1187 extensos feudos donados por el monarca lindantes con la demarcación castellana –de hecho colaboró en la campaña militar contra el rey de León– y musulmana, desde el Jalón al reino de Valencia. Hubiera pacto, alianza o sumisión formal, el Estado quedó libre y su titular fue respetado como soberano.

Pese a todo, antes de su muerte, sobrevenida el 14 de junio de 1196, encomendó la tutela del señorío durante la minoridad de su primogénito, Pedro Fernández de Azagra (1196-1246), que contaba cuatro años de edad, a la Orden de Santiago –protagonista de diversas tentativas para quedarse con la ciudad–, donde era caballero su hijo bastardo, lo que permitió incrementar la influencia castellana en



Murallas del castillo de Albarracín

detrimento de la aragonesa (hecho palpable en el período 1196-1210), robustecida además por su madre, doña Teresa Ibáñez, que fijó aquí su residencia, y las presiones toledanas por sujetar la silla episcopal de Albarracín. De todos modos, las relaciones con Pedro II de Aragón fueron aceptables, al punto de que los Azagra siguen poseyendo, por concesión real, Santa Eulalia y Burbáguena.

Éste último, que siempre se vanaglorió de su independencia (*“don Pere Fernandez, apelat de Azagra, que de Albarracin es lo ver senyor richhom de natura, vasall se consagra de Santa Maria, perque se avinagra que vullguen dos reys los preste el honor”*), intervino activamente en los enfrentamientos habidos con motivo de la minoría de Jaime I. A su llegada de Francia, donde fue retenido por Simón de Monfort, jurará fidelidad al joven rey en agosto de 1214 en Lérida, junto con los caballeros aragoneses, habiendo sido nombrado gobernador del Sur de Aragón.

Don Pedro acreditará largos años de servicio al monarca, figurando en 1218 como Mayordomo Mayor, la más alta dignidad de la Corte. En 1220 se produce un fuerte distanciamiento, al acoger a su amigo, el noble Rodrigo de Lizana, perseguido por conspirar contra el soberano, que sitia la ciudad aunque sin éxito. Hacia 1223 las relaciones vuelven a normalizarse, implicándose de lleno en las intrigas palaciegas, si bien tres años más tarde, cuando en Aragón la política parece serenarse, se retira a sus posesiones, dictando su primer testamento en 1227. Se le atribuye la primera redacción de los fueros de la ciudad, donde consolida la tendencia a dotar a los habitantes de la Sierra de un amplio elenco de libertades y sustanciosas exenciones fiscales.

Cuando Jaime I organiza la conquista de Valencia, le acompaña en la hueste aragonesa que en mayo de 1233, celebradas el año anterior las Cortes de

Monzón, atravesaba los páramos de Carrión para reunirse con los contingentes de Teruel. Allí se encontraba, al frente de su hueste, el obispo de Albarracín –que participara en la toma de Bejís (1232)–, al que se concederán por este motivo las iglesias de Segorbe. No obstante, culminada empresa, mostró su descontento por las favorables capitulaciones concedidas a los moros valencianos –sólo aplacado con nuevas mercedes, como los derechos sobre el peaje del ganado (1239) repartidos paritariamente con el soberano– y disputó por el reparto de los bienes de los vencidos. Se destacó, de igual modo, por ser uno de los nobles discrepantes por la concesión del fuero de Valencia a las nuevas tierras incorporadas, ya que, como escribe Zurita, *los aragoneses no aceptan el fuero, ya que lo consideran Aragón*. A su muerte, ocurrida en 1246, deja como heredero de Albarracín y Santa Eulalia a su primogénito don Álvaro, encargado de afrontar sus cuantiosas deudas.

De la biografía de don Álvaro Pérez de Azagra (1246-60), IV señor de Albarracín –como también lo fue de Santa Eulalia, Chelva, Tuesa y Altura–, se tienen muy pocas noticias durante la primera década de su ejecutoria, siendo su papel en el concierto aragonés secundario. Fruto de una inteligente política diseñada por su progenitor, matrimonió con Inés –ambos dispondrán su voluntad de ser enterrados en el Monasterio de Piedra, cenobio al que harán algunas donaciones–, hija del rey Teobaldo I de Navarra.

En 1253 se produce un cambio de rumbo, por cuanto el soberano navarro muere dejando dos hijos menores; su madre optó por buscar alianzas con Jaime I para frenar el acoso castellano, en cuyo pacto el señor de Albarracín, a la sazón yerno de la reina viuda, tuvo cierto cometido, logrando así preeminencia en la corte aragonesa. Empero, las relaciones quedaron rotas en 1257, retirándose a su ciudad, a la que concedió tres nuevos fueros –los relativos a la supresión del monedaje, la retribución de los alcaldes y el juramento del ordenamiento foral por los señores–, señalando a UBIETO que en este año aparece la figura jurídica de la Comunidad de Aldeas y la presencia de sesmeros.

Desde una óptica económica, adquiere importancia el privilegio otorgado por Jaime I en 1255 (ratificado en 1262), por el cual tanto los ganados como las mercancías de Albarracín podían transitar libremente por Aragón, eximiéndoles de peaje y lezda, lo que demuestra que se consideraba de facto parte integrante del reino. Por lo demás, concede dehesas a los vecinos del obispado (1259) y regula los cargos del concejo a los que dota de cierta autonomía.



Castillo de Santa Croche

El señorío de la casa de Lara (1260-84)

Teresa Álvarez de Azagra, hija y heredera de don Álvaro –que tuvo otra hija menor, llamada Elisa–, casó con el poderoso señor de la casa de Lara –una de las familias más influyentes, señora de Moya y Cañete, protagonista en las disputas nobiliarias desatadas durante las minorías reales del siglo XIV–, don Juan Núñez de Lara, el Mayor, que vino así a ser el V señor de Albarracín (1260-84). Éste no tardó en enzarzarse en enfrentamientos bélicos con Pedro III, aliándose incluso con Felipe III el Atrevido, rey de Francia y Navarra, declarado enemigo del aragonés, y haciendo padecer a sus vasallos, a partir de 1275, el conflicto de los Infantes de La Cerda –sobvenido a la muerte de Fernando de La Cerda, hijo mayor de Alfonso X– en sus guerras contra Sancho IV de Castilla, que fustigarón las tierras del Jalón y el Jiloca. Hombre de vida complicada y azarosa, en 1269-70 había formado parte en la desastrosa cruzada contra los infieles de Túnez, en la que participó San Luis de Francia, abandonado ya por los monarcas hispánicos.

Este período se caracteriza por una neta decantación hacia la órbita castellana, de donde llegaron nuevos pobladores, propiciando el anudamiento de lazos económicos fluidos con Cuenca, en especial en el ámbito ganadero. Su aportación más significativa a la foralidad de la serranía radica en la primera regulación de la pecha, que se fija en 2,5 maravedíes tributados por los dueños de rebaños superiores a cuatrocientas ovejas.

A la postre, en 1284, tras un prolongado sitio, narrado con detalle por el cronista Desclot, Pedro el Grande rindió la ciudad por hambre, defendida por doscientos caballeros, tomándola en el mes de septiembre. En prenda de gratitud, Pedro III cedió Gea –“termini castrí de Albarrazino”– a don Diego López de Haro, y heredades en Jabaloyas a sus ballesteros, encomendando la custodia del castillo a Lope Ximénez de Heredia con veinte escuderos. En este momento se toman medidas conducentes a consolidar el régimen municipal que garantizase la defensa de estas tierras fronterizas, impulsando una oleada migratoria que será el germen de la caballería villana de nuevo cuño.

Sin embargo la guerra prosiguió y, al año siguiente, Felipe III el Atrevido invadía Aragón, siendo vencido y muriendo, víctima de la peste, en Perpiñán, mientras que un mes más tarde, en noviembre, fallecía el rey aragonés, restaurando la independencia de Albarracín para evitar nuevos enconos armados con Castilla, en la persona de doña Inés Zapata, de la que había tenido un hijo natural: el infante don Fernando, que pasó a ser su nuevo señor.

Proceso de incorporación a la Corona

Transitoriamente es recuperada la ciudad por Alfonso III, mediante unos pactos con su hermanastro, para devolverla efímeramente a Juan Núñez de Lara, el Mozo, hijo de su predecesor –que consiguió, desde su exilio en Francia, que su vástago



Recinto amurallado de la ciudad de Albarracín

casara con una hija de la reina María de Molina, pasando a ser señor de Molina de Aragón–, pues Jaime II incorporará en 1300 el señorío a la Corona de Aragón, dotando a Albarracín del título de ciudad y del segundo lugar en las Cortes del Reino, tomando asiento tras los representantes de Huesca. Superados los expolios de la guerra, dictó disposiciones para fortalecer las instituciones (competencias de las magistraturas municipales) y frenar el creciente poder de la nobleza –con la aparición de la Comunidad de Albarracín se hace frente al poder señorial de la ciudad, erosionando parcelas sujetas a su jurisdicción–, así como la evaluación de la pecha *forera*, fijada 6.000 sueldos (1316).

Pese a ello, la situación no fue definitiva, pues, al acceder al trono Alfonso IV el Benigno en 1327, selló un matrimonio de Estado con doña Leonor, hermana de Alfonso XI de Castilla, para evitar nuevos enfrentamientos, entregándole la plaza en dote. En este entorno cronológico, en que la baja nobleza se convierte en clase política dirigente y en clase social dominante y afluyen masivamente nuevas familias de repobladores, incrementándose las roturaciones, y aumentando espectacularmente la cabaña ganadera, lo que desembocará en una perniciosa sobreexplotación de los recursos agropastoriles.

Al poco nació el infante Fernando (1329), que pasó a ser su nuevo soberano. Durante su mandato se constata una progresiva consolidación de las estructuras administrativas de la Comunidad de aldeas. Inmediatamente después de fallecido el Benigno (1336), Leonor de Castilla, temiendo las represalias del heredero al trono aragonés, Pedro IV, se refugió en la ciudad junto con su hijo. La firme actitud de Castilla le obligó a respetar este *statu quo*, a pesar de que este pequeño Estado y su soberano intervinieran en todas las revueltas de la Unión promovidas contra el rey –derrotados por las huestes realistas en Épila (1348)–, tanto en Aragón como en Valencia. La violencia se acrecentó tras la alianza entre el

Ceremonioso y el bastardo Enrique de Trastámara, aspirante al trono de Pedro I el Cruel de Castilla, lo que provocó que éste último invadiera en 1356 tierras aragonesas –muchas de las aldeas albarracenses fueron arrasadas y sus hombres hechos prisioneros– y valencianas. En el desconcierto de la guerra, Pedro IV, ante las puertas de Burriana, logró atraer a su hermanastro con diversos ardides a su cámara, y lo asesinó (1363).

Pese a que el fratricida pensó que le permitiría ser reconocido soberano de Albarracín, las gentes de la Sierra, dado que los conflictos armados con Castilla no habían cesado, se decantaron por su viuda, la infanta doña Inés de Portugal, negándose durante años a rendir vasallaje al rey de Aragón, alegando la posibilidad de que tuviera un hijo y del juramento de fidelidad que les obligaba a su soberana. Doña Inés, que no era sino un peón más en la política internacional, contaba con el respaldo de Castilla y del rey de Francia y Navarra, Felipe IV, lo que no impidió que se fugara con salvoconductos falsos, siendo apresada en Borja y trasladada a Luna, donde ajusticiaron a sus acompañantes, para terminar en Huesca. Los súbditos de Albarracín, que se oponían a aquella huida, atravesaron graves dificultades tras el asesinato de Pedro I el Cruel en Montiel, tras la traición cometida por el francés Beltrán Duguesclín (1320-80), uno de los héroes de la guerra de los Cien Años. Sus vecinos de Molina se negaron a ser vasallos del traidor –Enrique II le donó su señorío en premio por los servicios prestados–, infeudándose a Pedro IV de Aragón.

De nuevo se producía una abierta confrontación entre Castilla y Aragón, circunstancia de la que se lucró Albarracín al rechazar las aspiraciones de Pedro IV. Sólo en 1379 este soberano, a una edad avanzada, logró incorporar la ciudad y su Comunidad a la Corona de Aragón, recibiendo el homenaje de fidelidad de sus habitantes y jurando sus fueros. La situación jurídica no experimentó grandes cambios, manteniendo casi intacta su independencia administrativa y jurisdiccional, bajo la autoridad de un juez, auxiliado por los procuradores de la ciudad y su Comunidad, elegidos por insaculación cada dos años. Sólo las alteraciones que jalonan el siglo XVI cambiaron drásticamente el panorama.

Bibliografía

AA.VV. “Poder, cultura material y procesos de urbanización en Albarracín durante la Edad Media (ss. X-XIV)”, en *Anatomía del esplendor. Fondos de la sala de Historia Medieval. Museo de Albarracín*, Albarracín, 2007.

AGUIRRE GONZÁLEZ, Francisco Javier; MOLÉS VILLAMATE, Carmen & ABÓS CASTEL, María Pilar, *Catálogo del Archivo de la Comunidad de Albarracín*, Tramacastilla (Teruel), 1988.

ALMAGRO BASCH, Martín, “El Señorío de Albarracín, desde su fundación hasta la muerte de Don Fernando Ruiz de Azagra”, *Teruel*, 14 (1955), págs. 5-146.

- ALMAGRO BASCH, Martín, “El señorío de Albarracín bajo los Azagra”, en *Historia de Albarracín y su sierra*, tomo III, Teruel, 1959.
- ALMAGRO BASCH, Martín, “El señorío soberano de Albarracín bajo la Casa de Lara”, en *Historia de Albarracín y su sierra*, tomo IV, Teruel, 1964.
- BERGES SÁNCHEZ, Juan Manuel, “El intervencionismo de la monarquía en el régimen municipal de Albarracín en el siglo XV, según las ordinationes de 1438”, en *Los Fueros de Teruel y Albarracín*, Teruel, 2000, págs. 209-225.
- BERGES SÁNCHEZ, Juan Manuel, “La Comunidad de Albarracín: orígenes y evolución durante la Baja Edad Media”, en LATORRE CIRIA, José Manuel, *Estudios Históricos sobre la Comunidad de Albarracín*, Tramacastilla (Teruel), 2003, págs. 63-199.
- CANELLAS LÓPEZ, Ángel, “Cancillería señorial de Albarracín (1170-1294)”, en *Landsherrliche Kanzleien im Spätmittelalter*, München, 1984, págs. 517-558.
- CÁRCCEL ORTI, María Milagros, “La diócesis de Segorbe-Albarracín a través de la décima de 1401-1404”, *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 25 (2003-2004), págs. 375-388.
- CARUANA GÓMEZ DE BARREDA, Jaime, *Catálogo del archivo de la ciudad de Albarracín*, Teruel, 1955.
- CASTÁN ESTEBAN, José Luis, *Descripción del partido de Albarracín en 1795*, Tramacastilla, 2006.
- CASTELL MAIQUES, Vicente, “Los obispos de Segorbe-Albarracín en la conquista de Valencia y su reino. Identificación de un obispo desconocido: Pedro Ginés (¿1215-1223?)”, en *X Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1980, vol. 1-2, págs. 365-401.
- FERNÁNDEZ OTAL, José Antonio, “Los serranos de Albarracín y la trashumancia entre Aragón y Castilla en tiempos de crisis (1325)”, *Aragón en la Edad Media*, XVI (2000), págs. 323-353.
- FRANCO CALVO, Jesús G. & GARCIA EDO, Vicente, “Un nuevo testamento de Pedro Fernández de Azagra, señor de Albarracín”, en *Los Fueros de Teruel y Albarracín*, Teruel, 2000, págs. 129-133.
- GARCÍA MIRALLES, Manuel, “Los orígenes de la iglesia de Santa María de Albarracín: sus primeros obispos, sus capillas”, *Teruel*, 23 (1960), págs. 205-245.
- GONZÁLEZ MIRANDA, Marina & UBIETO ARTETA, Antonio, “Antecedentes familiares de Don Pedro Ruiz de Azagra, señor de Albarracín”, *Teruel*, 10 (1953), págs.231-242
- LACARRA DE MIGUEL, José María, “El rey Lobo de Murcia y la formación del señorío de Albarracín”, en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Madrid, 1952, págs. 515-526.
- LAFUENTE PÉREZ, Tomás, “Toponimia de la comunidad de Albarracín”, *Teruel*, 49-50 (1973), págs. 187-242.
- OLIVÁN BAILE, Francisco, “¿Fue traidor al rey de Aragón el señor de Albarracín don Pedro Fernández de Azagra?”, *Teruel*, 24 (1960), págs. 209-221.
- RIBA Y GARCÍA, Carlos, *Carta de población de la ciudad de Santa María de Albarracín según el código romanceado de Castiel existente en la Biblioteca Nacional de Madrid*, Zaragoza, 1915.
- RIVERA RECIO, Juan Francisco, “La erección del obispado de Albarracín”, *Hispania*, 54 (1954), págs. 27-52.
- SANZ MARTÍNEZ, Diego, “El deslinde entre Albarracín y Molina. Conflictividad en la sierra en los siglos XIV y XV”, *Studium. Revista de Humanidades*, 7 (2000), págs. 193-214.

TOMÁS LAGUÍA, César, “La erección de la diócesis de Albarracín”, *Teruel*, 10 (1953), págs. 203-230.

TOMÁS LAGUÍA, César, “Notas para la historiografía de Albarracín”, *Teruel*, 11 (1954), págs. 33-55.

TOMÁS LAGUÍA, César, *Catálogo de la sección de pergaminos del archivo de la S. I. Catedral de Albarracín*, Teruel, 1955.

TOMÁS LAGUÍA, César, “La geografía urbana de Albarracín”, *Teruel*, 24 (1960), págs. 5-127.

UBIETO ARTETA, Antonio, *La formación Territorial*, en *Historia de Aragón*, tomo I, Zaragoza, 1983.

ZUNZUNEGUI ARAMBURU, José, “Para la historia de la diócesis Segorbe-Albarracín en la primera mitad del siglo XIV”, *Anthologica Annua*, 16 (1968), págs. 11-24.

